

## ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

**Lic. 44/2020 Exp. 1489/2020**  
**Servicios de asistencia jurídica a Auditorio de Tenerife,**  
**S.A.U.**

### Fecha y hora de celebración

08 de septiembre de 2021 a las 09:03 horas

### Lugar de celebración

Auditorio de Tenerife

### Asistentes

#### PRESIDENTE:

D. Francisco Jesús García Nazco

#### VOCAL

Dña. Silvana Paola Belluzzo

#### SECRETARIO

D. Pablo Molina de León

### Orden del día

- 1.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 2.- Propuesta de adjudicación.

### Se Expone

#### **1.- Valoración criterios evaluables automáticamente.**

En primer lugar, ha de indicarse que, habiéndose advertido una contradicción en la valoración de los criterios subjetivos relativa a la proposición de UNIVE ABOGADOS UTE, por cuanto se indicaba inicialmente una valoración de 11,00 puntos, y, luego en la conclusión, una valoración de 12,00 puntos totales, efectivamente, la valoración total de los criterios subjetivos de la precitada propuesta asciende a 12,00 puntos.

Aclarado lo anterior, y una vez verificada la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente, se procede a la valoración de las proposiciones de las licitadoras admitidas, de acuerdo con los criterios previstos en el PCAP, de la siguiente manera:



				GEXTIONA 2018, S.L.		UNIVE ABOGADOS UTE		UTE GRYJALBA-AUDITORIO		
Criterios	Puntos			Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	
	Precio	35	Servicio asesoramiento Servicio de apoyo							15 20
<b>Subtotal precio</b>				<b>19,52</b>		<b>35,00</b>		<b>24,16</b>		
Asesoramiento en materia de derecho civil y mercantil	15	Experiencia miembros	1,5	10,00	15,00	20,00	30,00	20,00	30,00	
		Máster oficial especializado	1	1,00	1,00	3,00	3,00	1,00	1,00	
		Cursos de formación en materias relacionadas	0,04	0,00	0,00	714,00	5,00	0,00	0,00	
<b>Subtotal Asesoramiento en materia de derecho civil y mercantil</b>				<b>15,00</b>		<b>15,00</b>		<b>15,00</b>		
Asesoramiento en materia de contratación pública y derecho administrativo	15	Asesoramiento a AAPP o PANAP	1,5	0,00	0,00	2,00	3,00	10,00	15,00	
		Asesoramiento a Entidades SP no poderes adjudicadores	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Asesoramiento a Entidades no SP	0,5	25,00	12,50	2,00	1,00	2,00	0,00	0,00
		Máster oficial especializado	1	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
		Cursos de formación en materias relacionadas	0,04	840,00	5,00	30,00	1,20	0,00	0,00	0,00



# A

Subtotal Asesoramiento en materia de contratación pública y derecho administrativo			15,00	6,20	15,00				
Asesoramiento en materia de contratación pública de carácter artístico	15	Asesoramiento a Entidades SP contrataciones artísticas frecuentes	1	c/ año de prestación de servicios	10,00	10,00	0,00	4,00	4,00
		Asesoramiento a Entidades SP en contratos artísticos	1	c/ licitación en que se haya asesorado	4,00	4,00	0,00	20,00	20,00
	Asesoramiento a Entidades no SP en contratos artísticos	0,5	c/ licitación en que se haya asesorado	8,00	4,00	0,00	0,00	0,00	
Subtotal Asesoramiento en materia de contratación pública de carácter artístico			15,00	0,00	15,00				
TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS			64,52	56,20	69,16				
TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS			14,50	12,00	19,00				
PUNTUACIÓN TOTAL			79,02	68,20	88,16				





Conforme a la evaluación anterior, las empresas licitadoras obtienen las siguientes puntuaciones totales:

- GEXTIONA 2018 S.L, **79,02 puntos.**
- UNIVE ABOGADOS UTE **68,20 puntos.**
- UTE GRYJALBA-AUDITORIO **88,16 puntos.**

## 2.- Propuesta adjudicación.

De acuerdo con la valoración de las propuestas aportadas por los licitadores, la unidad técnica concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de conformidad con las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

- 1º. UTE Gryjalba-Auditorio 88.16 puntos**
- 2º. GEXTIONA 2018 S.L, con CIF: B76791615 79.02 puntos**
- 3º. UNIVE ABOGADOS UTE 68,20 puntos.**

Por tanto, se propone la adjudicación del contrato de "**Servicios de asistencia jurídica a Auditorio de Tenerife, S.A.U.**", a la empresa que obtuvo mejor puntuación en aplicación de los criterios de adjudicación, **UTE GRYJALBA-AUDITORIO**, por un precio máximo de adjudicación de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA EUROS (35.160,00 €), más un 7 % de IGIC, y que asciende a la cantidad de 2.461,20€, lo que totaliza TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (37.621,20 €), conforme al siguiente detalle:

- Servicio de asistencia jurídica: 17.880,00 € anuales.
- Apoyo a la gestión administrativa: 1.440,00 € por unidad mensual.

Sin más que añadir, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el secretario con el visto bueno del presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

